

ORDENANZA N° 10409/2000.-
EXPTE.N° 10562/97-H.C.D.

VISTO:

La presentación de los vecinos de la zona de Gualeyán referida a la colocación de un monolito.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad debe favorecer el rescate del acervo histórico local.

Que el Comisario Elías Tellechea fue una parte importante en la historia de la zona del Gualeyán.

Que se debe apoyar las iniciativas privadas referidas al conocimiento de las anteriores generaciones gualeguaychuenses.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA
SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1°.- AUTORIZAR el emplazamiento de un monolito recordatorio del Comisario Elías Tellechea en la intersección de Bulevar De María y Alférez Sobral, en el ángulo noroeste de dicha intersección y junto al centenario árbol allí existente.

ART.2°.- LOS gastos que demande su ejecución correrán por cuenta de los interesados, siendo la Dirección de Planeamiento, la encargada del control de las obras.

ART.3°.- COMUNÍQUESE, ETC...

SALA DE SESIONES.

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU, 10 DE MARZO DE 2000.

SERGIO DELCANTO, PRESIDENTE - VÍCTOR INGOLD, SECRETARIO.

ES COPIA FIEL QUE, CERTIFICO.